



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4412<sup>a</sup>** sesión

Viernes 9 de noviembre de 2001, a las 19.35 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidenta:</i>	Sra. Durrant . . . . .	(Jamaica)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh . . . . .	Sr. Amin
	China . . . . .	Sr. Wang Donghua
	Colombia . . . . .	Sr. Salazar
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Scott
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Granovsky
	Francia . . . . .	Sr. Levitte
	Irlanda . . . . .	Sr. Corr
	Mali . . . . .	Sr. Ouane
	Mauricio . . . . .	Sr. Jingree
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Harrison
	Singapur . . . . .	Sr. How
	Túnez . . . . .	Sr. Tekaya
	Ucrania . . . . .	Sr. Krokmal

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

01-63037 (S)



*Se abre la sesión a las 19.35 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bélgica en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación de la Presidenta, el Sr. de Ruyt (Bélgica) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2001/1058, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Invito al Representante de Bélgica a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. de Ruyt** (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia —y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados hacen suya esta declaración.

Ante todo, quisiera manifestar que el Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, quien actualmente preside el Consejo de la Unión Europea, habría querido dirigirse al Consejo esta noche pero se ha visto impedido por tener que celebrar reuniones con los países asociados con la Unión Europea, por lo que no ha podido estar presente.

Para comenzar, quisiera agradecer al Consejo por haber convocado esta reunión sobre un proceso de paz

que mi país, además del conjunto de los países de la Unión Europea, sigue con particular atención. Deseo dar las gracias en particular a los Ministros de los países signatarios del Acuerdo de Lusaka por su presencia. Considero que ello demuestra la importancia que todos atribuimos al proceso de paz, en vísperas de una etapa tan importante del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Este proceso de paz es complejo. Los resultados en el terreno son algo desalentadores ya que comprobamos que el proceso de paz aún no llega a una etapa irreversible. Por ello, esta reunión de coordinación entre el Consejo de Seguridad y el Comité Político del Acuerdo de Lusaka es tan importante. Es fundamental que en momentos en que las Naciones Unidas se preparan a pasar a la fase III del despliegue de la MONUC y a movilizar recursos adicionales las partes en el conflicto hagan gala de su firme compromiso para con el proceso de paz. Me parece que de otro modo los esfuerzos de todos no tendrían sentido. Es un ejercicio a largo plazo que requiere de medidas tanto a corto plazo como a largo plazo, pero cuyo éxito dependerá fundamentalmente de la voluntad de las partes en el proceso de paz.

A nuestro juicio, esta buena voluntad debe concretarse de inmediato en tres esferas: el desarme, la desmovilización y la reintegración; la retirada de las fuerzas extranjeras y el diálogo intercongolesino.

En primer término, la Unión Europea considera que todas las partes en el conflicto, especialmente el Gobierno de la República Democrática del Congo, deben cesar de inmediato de brindar apoyo a los grupos armados. Al respecto, deploramos el hecho de que las Naciones Unidas no dispongan aún de la información que tendrían que haberles proporcionado las partes en cuanto al número, la composición y la ubicación en el terreno de los grupos armados. Instamos a las partes a que proporcionen estos datos, como lo prometieron hace varios meses.

El desarme, la desmovilización y la reintegración no pueden hacerse a saltos. La MONUC debe tener plena libertad en este proceso. Al respecto, estoy pensando en especial en el campamento de Camino. Debe haber también un acuerdo mínimo entre las partes, especialmente entre Rwanda y la República Democrática del Congo. Es importante que esos dos países sigan con su diálogo bilateral directo a fin de lograr un resultado concreto.

Quisiera además recordar a las partes que el desarme, la desmovilización y la reintegración deben hacerse voluntariamente y en condiciones de paz. Toda iniciativa reñida con estos principios será inaceptable. Las partes en el conflicto deben colaborar con las Naciones Unidas y evitar tomar medidas que puedan obstaculizar los esfuerzos al respecto.

Por último, es esencial que las Naciones Unidas pongan en pie las estructuras necesarias para realizar este proceso de forma integral y coordinada. El último informe del Secretario General sobre la MONUC está muy bien encaminado, en especial porque prevé la creación en Kinshasa y Nueva York de un mecanismo de coordinación entre la MONUC, el Banco Mundial y todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Se propone encomendar a la MONUC la gestión de esta coordinación.

En segundo lugar, la separación constituye el primer paso significativo en el proceso de retiro de las fuerzas extranjeras. No obstante, ese primer paso debe conducir a la segunda etapa y luego a mayores progresos. Por una parte, Kisangani debe ser desmilitarizado. Exhortamos a Rwanda a que utilice toda su influencia con la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD-Goma). Por otra parte, el despliegue progresivo debe estar acompañado de un retiro gradual y recíproco de las tropas. Hemos comprobado con satisfacción el retiro de las tropas de Namibia y de una buena parte de las tropas de Uganda. Permitáseme recordar que Namibia fue el primer signatario del Acuerdo de Lusaka en haber retirado sus fuerzas de conformidad con las disposiciones de ese instrumento. Esperamos de todo corazón que los demás Estados interesados sigan este ejemplo. A ese respecto, alentamos a Uganda a completar el proceso de retiro que ya ha iniciado e instamos encarecidamente al Gobierno de Rwanda y a otros Gobiernos interesados a acelerar los preparativos con miras al retiro de sus tropas con arreglo a la resolución 1304 (2000).

Por último, el diálogo intercongoleño es otro elemento decisivo de este proceso de paz. No queremos pontificar aquí sobre los escasos resultados de la reunión de Addis Abeba, lo cual lamentamos; más bien queremos instar a las partes al diálogo y exhortar al Facilitador, Sir Ketumile Masire, a que se llegue a un acuerdo tan rápido como sea posible para celebrar reuniones adicionales a fin de relanzar el proceso a fin de entablar un diálogo sustantivo sobre los parámetros de una transición democrática que incluya a todos los sectores, y todo ello con un cronograma realista.

Seguimos convencidos de que, con buena voluntad y espíritu de avenencia, el proceso podrá volver a encarrilarse. A este respecto, reitero el apoyo de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

El sufrimiento de la población congoleña, las graves violaciones de los derechos humanos de las que ha sido víctima y su penosa situación humanitaria requieren que todos nosotros asumamos nuestras responsabilidades. Apoyamos la recomendación formulada por el Secretario General en el sentido de que se inicie la tercera fase del despliegue de la MONUC a fin de mantener el impulso del proceso de paz, pese a los riesgos y los costos que ello entraña, y ello en la esperanza de que las partes en el conflicto, tanto en la República Democrática del Congo como en el resto de la región, asuman plenamente las responsabilidades morales y políticas que les corresponden.

En otras palabras, la Unión insta a los Estados signatarios y a las demás partes del Acuerdo de Lusaka a que demuestren la voluntad política necesaria para que prosiga el proceso de paz. La Unión Europea brindará su apoyo al proceso y se compromete a desplegar toda su energía e influencia para estos efectos, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, las Organización de la Unidad Africana y todas las partes interesadas. Al término de este mes, el Presidente en ejercicio de la Unión Europea, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica Louis Michel, se desplazará a la región acompañado por el Alto Representante de la Unión Europea, Sr. Javier Solana y del Comisionado de Relaciones Exteriores, Sr. Chris Patten. Esa visita confirmará el firme compromiso de la Unión Europea para con el proceso de paz, así como su solidaridad con la población de la región que durante tanto tiempo ha estado sufriendo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2001/1058) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bangladesh, China, Colombia, Francia, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, Túnez, Ucrania, Reino Unido de

Gran Bretaña a Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, tal como fue revisado oralmente en su forma provisional, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1376 (2001).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 19.45 horas.*